

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dra. María Agostina Favotti**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrada **Defensor Público de la ciudad de Diamante**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Favotti, María Agostina.

Ciudad y fecha de nacimiento: Diamante, 14 de julio de 1984.

DNI N°: 30.797.370.

Estado civil: Casada.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogada – Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – (14/05/2010).**
- **Especialista en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia – Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Trabajo Social – (27/05/2022).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso 01 de marzo de 2021. Desde el 03 de abril de 2023 hasta la actualidad se desempeña como Defensora P. y M. 1º Inst. –interina- Diamante. No registra sanciones disciplinarias.
- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión. Fecha de matriculación en C.A.E.R. u otro Colegio de Abogados: 08/10/2010. No registra sanciones.
- Ingreso como personal contratado, prestando funciones de abogada en el equipo técnico en la órbita del Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (01/01/2011). Planta permanente desde 03/11/2014 hasta 28/02/2021.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- Curso de Posgrado Virtual “Derecho procesal de Familia y los nuevos procedimientos ante los jueces con competencia en materia de familias, en las provincias de Santa fe y Entre Ríos. Derecho vigente y proyectado”. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (agosto 2022).
- Curso de Posgrado Virtual “Práctica Procesal Penal”. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (agosto 2021).
- Curso “La Corte Suprema de Justicia de la Nación. Casos y Principios de su Jurisprudencia Contemporánea”. Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (febrero 2019).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos